



Resolución Ejecutiva Regional

N° 046-2024-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 20 FEB 2024

1053 858

ORPII

VISTOS:

El Oficio N° 040-2024-DRVCyS/GOB.REG.TACNA, la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2024-GR/GOB.REG.TACNA, la Resolución Ejecutiva Regional N° 497-2023-GR/GOB.REG.TACNA, así como la Opinión Legal N° 228-2024-GRAJ/GOB.REG.TACNA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", norma concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú.

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2023-GR/GOB.REG.TACNA del 09 de octubre del 2023, rectificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 497-2023-GR/GOB.REG.TACNA del 26 de octubre del 2023, se reconfirmó, con eficacia anticipada al 29 de setiembre del 2023, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Tacna.

Que; asimismo, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2024-GR/GOB.REG.TACNA del 19 de enero del 2024, se designó a la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo en el cargo de Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Tacna.

Que, con el Acta N° 53 del 23 de enero del 2024, los miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Tacna, acordaron el cambio de presidente en razón a la renuncia del Arq. Jesús Marco Aurelio Tapia Llapa como Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; correspondiendo que se efectúe el cambio del presidente del mencionado Sub CAFAE con la actual Directora Regional, Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo.

Que, con el Oficio N° 040-2024-DRVCyS/GOB.REG.TACNA, de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tacna, solicitó la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 497-2023-GR/GOB.REG.TACNA que rectifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2023-GR/GOB.REG.TACNA, únicamente en el extremo del Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Tacna.

Que, de acuerdo con la Opinión Legal N° 228-2024-GRAJ/GOB.REG.TACNA del 08 de febrero del 2024 y lo establecido en la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Decreto de Urgencia N° 088-2001, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, contando con la visación de la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna,



del 19
Región

Resolución Ejecutiva Regional

N° 046-2024-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 20 FEB 2024

Alm
vivienda
Residen
Región
procede
Velo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (SUB CAFAE) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, según los considerandos expuestos en la presente Resolución, por lo que quedará conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

Presidente:	ING. ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO	DNI N° 00443250
	Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
Secretario:	ARMANDO JAVIER MASCARAQUI ACHINQUIPA	DNI N° 00481564
	Director de Personal o quien haga sus veces	
Tesorero:	MARÍA EMILIA BAHAMONDES ROSADO	DNI N° 00473332
	Tesorero o contador general o quien haga sus veces	

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

Titular:	FELICIANA LÓPEZ AGUILAR	DNI N° 00462886
----------	-------------------------	-----------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2023-GR/GOB.REG.TACNA rectificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 497-2023-GR/GOB.REG.TACNA.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y demás entes competentes del Gobierno Regional de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
GOBERNADOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:
GR
GGR
SGRH
GRAJ
DRVCS
Archivo
LRTR/JLCC/ALGC